

<b>CICLO</b>	<b>TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES.</b>
<b>MÓDULO</b>	<b>SISTEMAS OPERATIVOS EN RED</b>
<b>GRUPO</b>	<b>2º MAÑANAS</b>
<b>CURSO</b>	<b>2018/2019</b>

<b>CICLO FORMATIVO</b>	Técnico en sistemas microinformáticos y redes.
<b>PROFESOR</b>	MIGUEL ÁNGEL MAZOTERAS SÁEZ
<b>Nº HORAS TOTALES</b>	150
<b>Nº HORAS SEMANALES</b>	7
<b>Nº HORAS PÉRDIDA DERECHO EVAL. CONTINUA</b>	30
<b>NORMATIVA</b>	BOE: 17/01/2008: Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas. BOE 10/08/2009: Orden EDU/2187/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. DOCM 07/08/2009: Decreto 107/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

[Ir a Índice](#)

## OBJETIVOS GENERALES

El REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, enumera los siguientes objetivos generales para este módulo:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.

- d) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- f) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- h) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- j) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
- ñ) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA1	<b>1. Reconoce las características de los sistemas de archivo, describiendo sus tipos y aplicaciones.</b>
RA2	<b>2. Instala sistemas operativos, relacionando sus características con el hardware del equipo y el software de aplicación.</b>
RA3	<b>3. Realiza tareas básicas de configuración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y describiendo los procedimientos seguidos.</b>
RA4	<b>4. Realiza operaciones básicas de administración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y optimizando el sistema para su uso.</b>
RA5	<b>5. Crea máquinas virtuales identificando su campo de aplicación e instalando software específico.</b>

**UNIDADES TEMPORIZACIÓN, PODERACIÓN Y SECUENCIACIÓN**

U.T	RA	PONDERACIÓN	EVALUACIÓN	Nº SESIONES
UT 1. INSTALACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS EN RED:	RA1	10%	1ª	16
UT 2. GESTIÓN DE DOMINIOS	RA3	15%	1ª	21
UT 3. GESTIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS	RA2	15%	1ª	20
UT4. GESTIÓN DE LOS RECURSOS COMPARTIDOS EN RED:	RA4	10%	1ª	18
UT 5. MONITORIZACIÓN Y USO DEL SISTEMA OPERATIVO EN RED.	RA5	10%	1ª	20
UT 6. INTEGRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS EN RED LIBRES Y PROPIETARIOS:	RA6	20%	2ª	28
UT 7. EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN RED A TRAVÉS DE SERVICIOS DE TERMINALES:	RA7	10%	2ª	14
UT 8. GESTIONAR LOS RECURSOS DEL SISTEMA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS CENTRALIZADAS:	RA8	10%	2ª	14
<b>TOTAL</b>				<b>151</b>

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### ▪ Evaluación diagnóstica inicial

Las evaluaciones diagnósticas permitirán conocer el nivel de los alumnos en relación a los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en el proceso de evaluación del alumno. Se realiza una a principio de curso para conocer dicho nivel a modo global respecto a todos los aprendizajes. Ayudará a la temporalización de las unidades de trabajo que componen el módulo.

### ▪ Evaluación continua (hasta la convocatoria primera ordinaria de MARZO)

#### ○ Para cada unidad de trabajo se realizará lo siguiente:

- Prácticas que se expondrán en Delphos Papas y que serán evaluadas del siguiente modo: 20% observación directa y 30% entrega en fecha y forma correcta.
- Examen teórico práctico de cada unidad de trabajo que se valorará en 50%.
- La suma de estos tres porcentajes sumará la nota de cada Unidad de Trabajo.
- Un examen podrá englobar una o varias unidades de trabajo. En el examen se expondrá que parte del examen se refiere a cada unidad con su porcentaje correspondiente.

#### ○ En el párrafo anterior expreso de manera general como se obtiene la nota de una unidad de trabajo. **Los porcentajes del valor de las prácticas y del examen podrán ir variando en función de la realidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta realidad la iré reflejando en la programación de aula unidad a unidad.**

#### ○ La **nota de cada Evaluación** será: La nota proporcional de cada una de las notas de las unidades de trabajo (ponderación de la tabla anterior).

#### ○ La **nota final será obtenida** de la nota proporcional de cada una de las unidades de trabajo.

## PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Cada alumno deberá tener aprobada la entrega de tareas y el examen de cada Unidad de Trabajo.
- Para aprobar el módulo deben superar todos los resultados de aprendizaje (RA)
- Una vez superado un Resultado de Aprendizaje (RA), que estará asociado a una o varias UT, éste estará aprobado para todo el curso, incluido en la convocatoria extraordinaria.
- Si la evaluación de los ejercicios prácticos está suspensa (por estar mal realizados o no entregados en plazo), el resultado de aprendizaje al que pertenezcan estará suspenso aunque la nota de los demás instrumentos de evaluación estén aprobados.

- Cuando las prácticas estén suspensas, el alumno tendrá la oportunidad de realizar una nueva entrega (pudiendo el profesor poner prácticas distintas a las ya entregadas).
- La nota de cada evaluación se calculará en proporción al porcentaje de cada Unidad de Trabajo. Así mismo con la nota de la primera evaluación ordinaria.
- Según la siguiente proporción: El alumno deberá tener aprobada con al menos un 5 la parte práctica y en la parte del examen.

Practica		Examen teórico-práctico	total
20% (observación directa)	30% (entrega en fecha y forma)	50%	100%

- En la convocatoria primera ordinaria (Marzo):
  - Aprobará si aprueba todas las unidades de trabajo, aun si lo ha hecho con actividades de recuperación.

#### PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

- El alumno dispone de 2 convocatorias por curso (primera ordinaria en Marzo y segunda ordinaria en Junio).
- El nº total de convocatorias del módulo es de 4.
- El alumno podrá renunciar a la convocatoria primera ordinaria en el plazo que establezca la Jefatura de Estudios.
- En la convocatoria segunda ordinaria, si el alumno no se presenta la renuncia se hace automáticamente, no hace falta solicitarla.
- En la convocatoria segunda ordinaria se recuperarán las UT (RA) que tenga suspensas.
- Las prácticas deben de estar entregadas en fecha y forma, si esto no es así hay que entregarlas de nuevo antes de la fecha del examen de la convocatoria segunda ordinaria en el aula virtual Papa's.
- Para poder presentarse a las diferentes recuperaciones de las evaluaciones en convocatoria primera y segunda ordinaria, las prácticas deben de estar presentadas en plazo y aprobadas, si esto no es así hay que entregarlas de nuevo, pudiendo ser distintas a las propuestas inicialmente.

#### EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

- La asistencia a clase es obligatoria y presencial. Aquellos alumnos cuyo número total de faltas injustificadas sea superior al 20% de la carga total del módulo 150 horas, es decir, 30 horas, no tendrá derecho a la evaluación continua.
- Estos alumnos realizarán al final de curso una serie de pruebas que podrán ser distintas a las que realicen el resto de los alumnos que versarán sobre los contenidos impartidos durante el curso.
- Además de las pruebas realizadas anteriormente, el alumno deberá entregar los trabajos y prácticas realizadas durante el curso para poder aprobar, pudiéndosele exigir prácticas distintas al resto de alumnos.
- El plazo de entrega de estas prácticas será el establecido por el profesor y siempre antes del día de las pruebas dichas anteriormente.

### 13 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Material:
  - 1 ordenador en red para cada alumno
  - Acceso a Internet
  - Pizarra
  - Proyector
- Software:
  - Sistemas Operativos Cliente y Servidor
  - Máquinas virtuales.
  - Programa de captura de equipos.
  - Procesador de Textos
  - Programa de manejo de transparencias
- Materiales de estudio suministrados por el profesor:
  - Libro de referencia.
  - Direcciones de internet.
  - Documentos de profundización, ampliación o refuerzo, cuando corresponda.
  -

Para alumnos avanzados se recomienda tener actividades que permitan profundizar más en los conceptos estudiados. Es el profesor quien, en función de las circunstancias, determinará qué actividades se consideran mínimas y cuáles son para profundizar.

- Para los alumnos que no consigan los objetivos, se les plantearán tareas de refuerzo.

[Ir a Índice](#)

### 14 NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR

- Se exige puntualidad a la hora de entrar al aula.
- No se permitirá entrar o salir del aula una vez se haya iniciado la clase ni tampoco entre las horas de cada bloque horario, salvo que el motivo esté justificado y con el permiso del profesor. Sólo se saldrá en los períodos designados para ello (Recreo, mañana de 11:30 a 12:00 y tarde de 18:15 a 18:30)
- Los teléfonos móviles permanecerán desconectados y guardados durante las horas de clase.
- Cada alumno ocupará en el aula siempre el mismo sitio.
- Se deberá respetar el mobiliario y material informático del aula. Cada alumno o grupo será responsable de su puesto de trabajo (PC, mesa, etc.). Será el encargado de su buen estado (no rallar ni pintar mesas o equipos).
- Se deberá respetar la configuración original de los equipos.

- Está prohibido instalar programas en los equipos. Tampoco está permitida la descarga de programas o cualquier tipo de información, si no es con el permiso expreso del profesor.
- No está permitido el uso de chat o de correo electrónico para uso privado.
- Se deberá cuidar de no causar la pérdida de datos propios, de compañeros o del profesor.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS SE CONSIDERARÁ COMO FALTA LEVE O GRAVE (SEGÚN PROPONGA EL DEPARTAMENTO DESPUÉS DE ESTUDIAR CADA CASO, CON LAS CONSIGUIENTES MEDIDAS QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS).

[Ir a Índice](#)